Informe del Comisario a la Junta de Accionistas

Señores Accionistas

Cúmpleme presentar el informe correspondiente al Ejercicio Contable por el año de 1999 de la compañía LOPEN S.A. en los siguientes términos:

La administración me proporcionó la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo a normas generalmente aceptadas, pruebas selectivas de las normas contables aplicadas, de forma de establecer la razonabilidad de los Estados Financieros.

La contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo a normas legales y técnicas contables por tal motivo presentan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa.

La correspondencia, los comprobantes de cuentas y libros se llevan adecuadamente.

Según la Ley 98-17, promulgada en el R.O. # 78, se exoneró la obligación de efectuar la declaración y pago del impuesto a la Renta. Según Ley 99-24 (R.O. 181 Suplemento) queda sin efecto la Ley 98-17 con respecto a la exoneración del impuesto a la renta, por lo tanto se presenta dos Estados financieros el primero del 1ero de Enero al 30 de Abril, el segundo de 1 Mayo al 31 de Diciembre.

En el primer período contable se presenta una utilidad de S/. 6.824.179 .

De mayo a diciembre después de deducir de los ingresos los costos operativos y gastos administrativos queda un remanente de S/. 1.812.831.

En concordancia con las disposiciones vigentes la compañía aplicó la corrección monetaria a las cuentas de Activo y Patrimonio con el índice general de precio del 53% publicado por el Instituto de estadística y Censo.

El saldo deudor de Reexpresión monetaria se compensó a nivel de cuentas patrimoniales con la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio .

Atentamente,

14 ABR 2000

Ing. Com. Gisela Ronquillo S.
Comisario de Lopen S.A.

Guayaquil, Marzo 30 del 2000